

195778



Int. Cl.: A45C

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

**SOLICITANTE:** D. DANIEL ECHEVARRIA ANDA, de  
nacionalidad española.

**RESIDENCIA:** San Francisco, 20 -VITORIA-

**ENUNCIADO:** "FUNDA PORTABROCAS PORTATIL".

**Prioridad:** Patente..... n.º..... del.....

195778



1 La presente memoria descriptiva  
tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha  
de recaer el privilegio de explotación industrial y comer-  
cial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de  
5 Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que como  
el enunciado indica se trata de "FUNDA PORTABROCAS PORTATIL"

10 Cuando se está manipulando con  
un taladro manual y es preciso trasladarse con él a diver-  
sos puntos, surge el problema de su transporte, que si bien  
se suele hacer con la mano, resulta no obstante peligroso  
dado que la broca puede quedar girando.

15 El problema queda resuelto con  
una funda especial, en la cual se aloje y cuelgue el tala-  
dro con la broca, sin preocuparnos de si dentro de ella  
queda o no girando la broca; y tal que dicha funda sea  
transportable por el propio operario.

20 Con vistas a esto, ha sido cons-  
tituida nuestra funda portabrocas; ésta constituye un tú-  
nel metálico entre dos piezas soporte amoldables, de pene-  
tración y colgado de la broca con el taladro. La pieza ba-  
se constituye un recorte pantorrillera, provisto de un cin-  
to para colgado del cuerpo del operario y de una cinta au-  
to fijable para sujeción a la pantorrilla.

25 De acuerdo con la invención, en-  
tre la pieza pantorrillera y la otra que va fijada sobre  
ella, queda constituido un alojamiento para un tubo cónico  
que posee una embocadura plana adosada a la pieza pantorri-  
llera, en la constitución del túnel metálico que haga fac-  
tible el alojamiento y protección de la broca aún cuando  
30 siga girando, a la vez que sirve de protección al operario

195778



1        contra la broca.

5        Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

      La figura 1 muestra en una vista completa la constitución de nuestra funda portabrocas.

10       La figura 2 muestra cómo se la dispone sujeta al operario para hacer factible el transporte de la broca con el taladro.

      En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 15       1.-Pantorrillera.  
         2.-Zuncho.  
         3.-Placa.  
         4.-Conducto tubular cónico.  
         5.-Cinto.  
20       6.-Cincha  
         7.-Cinta.  
         8.-Broca.  
         9.-Taladro.  
         10.-Funda.

25       El colgado del taladro (9) en la funda (10), propiamente dicha de nuestra invención, se efectúa introduciendo la broca (8) por el conducto tubular cónico (4) contenido en la propia funda (10).

30       En principio tal introducción se guía disponiendo la broca (8), que bien puede estar girando o no, contra la placa (3) que protege al cuerpo del operario

195778



1 de la acción de la broca (8).

Dicha placa (3) constituye la pista o embocadura plana del conducto tubular cónico (4), en donde finalmente va a quedar alojada la broca (8), y consiguientemente apoyado contra la placa (3) el cuerpo del taladro (9). En la parte propiamente cónica del conducto (4) queda perfectamente protegida la broca (8) en su giro, es decir, que por mucho que gire, su filo no va a mellarse puesto que no toca en la pared interior del conducto (4); debido esto a que solamente queda apoyada en dicha pared la cabeza cónica amordazadora de la broca (8).

10 Al propio tiempo dicho conducto cónico (4) queda protegiendo al operario de la acción de la broca (8).

15 Ahora bien, para colgar a la broca (8) y al taladro (9) del operario, el conducto tubular cónico (4) va soportado entre la pantorrillera (1) y el zuncho (2) prendido a la misma -ver figura 1-.

20 Dicha pantorrillera (1) se complementa con el cinto (5) de atar al cuerpo del operario, y con el cincho inferior (6) autofijable después de cincharse a la pantorrilla -ver figura 2-.

25 De esta manera, queda sujeta la funda (10) propiamente dicha al cuerpo del operario para ser llevada por éste transportando consigo a la broca (8), que queda alojada en el conducto cónico (4), y al taladro (9), que queda apoyado contra la placa (3), estando ésta adosada contra la pieza pantorrillera (1) de atado al cuerpo del operario.

30 Descrita suficientemente la natu-



1 raleza del invento, así como su realización industrial, sólo  
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es po-  
sible introducir cambios de forma, materia y disposición en  
5 cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial  
del mismo.

El solicitante, al amparo de los  
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se re-  
serva el derecho de extender esta demanda a los países ex-  
tranjeros, si fuera posible reivindicando la misma priori-  
10 dad de la presente solicitud.

N O T A:

El Modelo de Utilidad, que se so-  
licita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo  
con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "FUNDA POR-  
15 TABROCAS PORTATIL", en todo de acuerdo con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S :

1.-Funda portabrocas portátil,  
caracterizada esencialmente porque constituye un conducto  
túnel metálico entre dos piezas soporte, amoldables, para  
20 enfundamiento y colgado del taladro con la broca; de las  
cuales, la pieza base constituye un recorte pantorrillera  
provisto de un cinto para colgado del cuerpo del operario  
y de una cinta autofijable para cinchado a la pantorrilla.

25 2.-Funda portabrocas portátil,  
en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, carac-  
terizada porque entre dicha pieza pantorrillera y una pie-  
za zuncho que lleva sobre sí prendida, de la misma ratura-  
leza, queda constituido un alojamiento, dentro del cual se  
ha dispuesto un tubo cónico metálico con una embocadura  
30 plana o placa adosada sobre la pieza pantorrillera, en la

195778



1 constitución de dicho conducto túnel metálico que haga factible el alojamiento y protección de la broca aún cuando siga girando, a la vez que sirve de protección al operario contra la broca.

5 3.-"FUNDA PORTABROCAS PORTATIL"

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

10

Madrid,

2 OCT. 1973

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PANZON  
P. P.

15

20

25

30

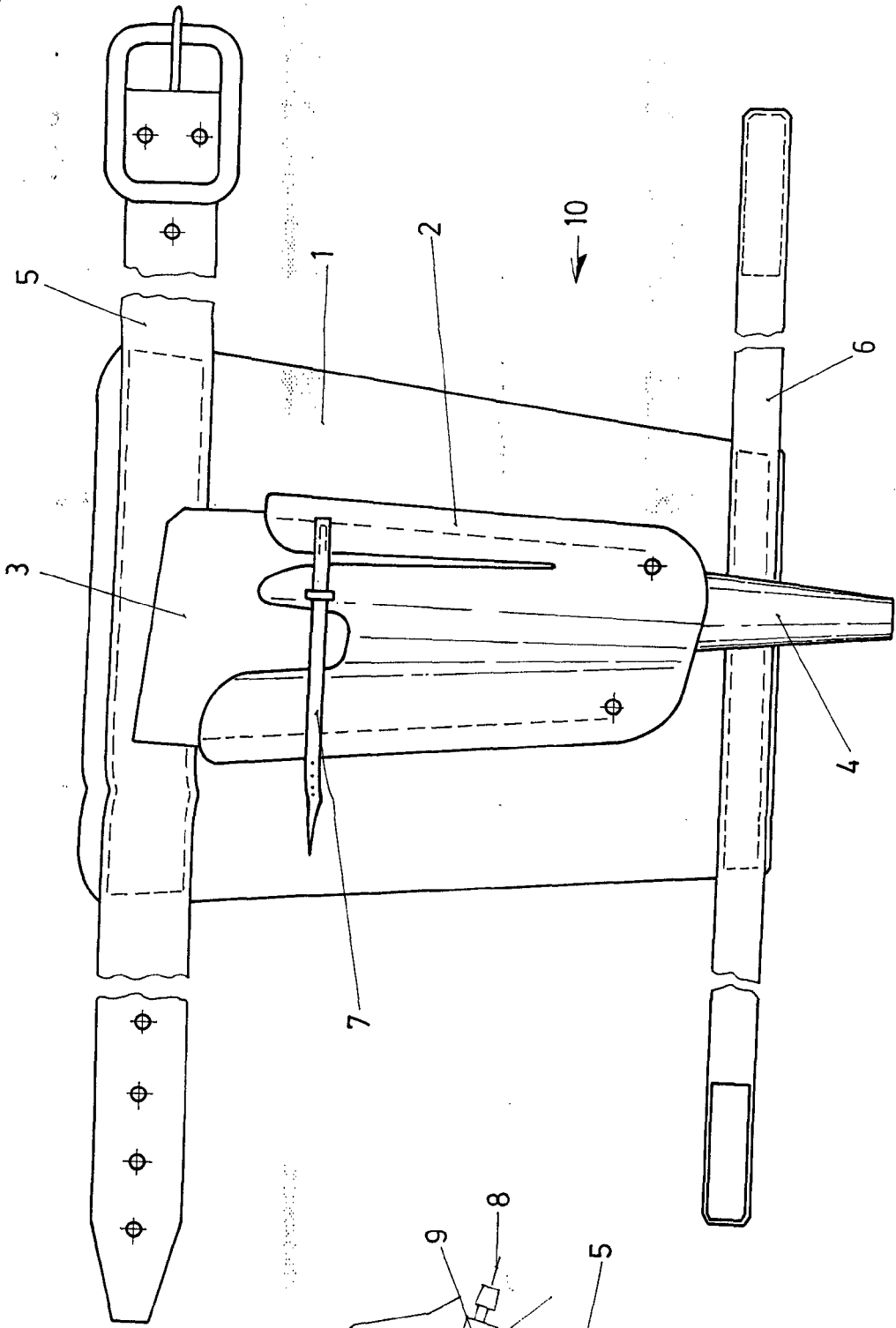
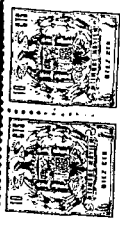


Fig. 1

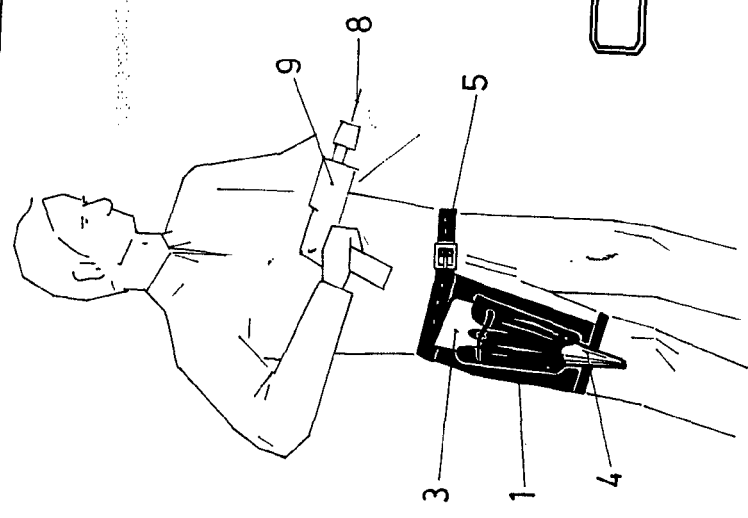


Fig. 2

Escala: variable  
 Madrid - 2 OCT. 1973  
 El Agente Oficial  
 MARIA FERRAZ Y LIZATSA PUEBLO  
 P. P.